



Respetado usuario, en esta sección puede encontrar la información correspondiente a los desplazamientos realizados por los hombres de protección del operador privado, asignados a los beneficiarios de las medidas de protección. Se da a conocer de acuerdo a lo revisado por la coordinación y pendiente por ser facturado por parte del Operador para posteriormente ser enviado a las fiducias para dispersión.

A continuación, se describen por zona los periodos provistos para facturación y dispersión:

ZONA	MONTO A FACTURAR POR EL OPERADOR Y POSTERIORMENTE DISPERSAR	
1	\$ 69.289.733	\$ 169.999.490
2	\$ 50.887.421	
3	\$ 103.668.328	
4	\$ 44.260.222	\$ 156.271.720
5	\$ 7.041.399	\$ 140.887.151
	\$ 742.305.464	

Así mismo se da a conocer lo dispersado en diciembre y enero:

ZONA	RESUMEN DE LO DISPERSADO DE DICIEMBRE Y ENERO
1	\$ 324.377.725
2	\$ 276.981.417
3	\$ 73.254.218
4	\$ 268.993.275
5	\$ 273.549.475
	\$ 1.217.156.110

Detalle de anteriores dispersiones:

ZONA	VALOR ENVIADO A DISPERSAR	FECHA DE ENVIO A DISPERSAR	VALOR ENVIADO A DISPERSAR	FECHA DE ENVIO A DISPERSAR	VALOR ENVIADO A DISPERSAR	FECHA DE ENVIO A DISPERSAR	VALOR ENVIADO A DISPERSAR	FECHA DE ENVIO A DISPERSAR
1			\$ 51.952.507	19/12/16	\$ 99.112.129	20/12/16	\$ 173.313.089	16/01/17
2	\$ 35.502.852	21/12/16	\$ 107.928.670	21/12/16	\$ 946.743	23/01/17	\$ 132.603.152	23/01/17
3			\$ 31.242.510	21/12/16	\$ 37.514.680	21/12/16	\$ 4.497.028	23/01/17
4					\$ 138.816.151	23/12/16	\$ 130.177.124	12/01/17
5			\$ 38.816.452	19/12/16	\$ 84.496.788	20/12/16	\$ 150.236.235	16/01/17

De igual manera se informa la relación de lo no legalizable por hombres de protección, así;

ZONA	SOLICITUDES NO LEGALIZABLES
1	\$ 34.495.465
2	\$ 31.545.616
3	\$ 41.548.168
4	\$ 36.451.526
5	\$ 40.489.412
	\$ 184.530.187

Cabe anotar que en la página de la Unidad se encuentra la relación de las solicitudes que por anomalías no fueron legalizadas y/o en proceso de revisión correspondientes a los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017.



En caso de requerir información detallada al respecto favor remitir su requerimiento al correo reclamosviaticos@unp.gov.co